

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo. Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Ávila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Ávila, 2 de noviembre de 1999.—El Jefe de la Dependencia, HONORIO MANRIQUE ROMERO.

CAJA DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 27 de octubre de 1999, sobre convocatoria de Asamblea General Ordinaria.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los Consejeros Generales, a la Asamblea General Ordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria a las once horas del sábado día 11 de diciembre de 1999, y en segunda convocatoria a las once horas y treinta minutos del mismo día, en el Salón de Actos de esta Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Extremadura, sito en la Plaza Santa Ana, de Plasencia, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.—Confección de la lista de asistentes para determinar el «quorum» y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

SEGUNDO.—Salutación del Sr. Presidente e informe sobre el ejercicio económico de 1999 y sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y líneas presupuestarias, aprobadas en la Asamblea General de 19 de diciembre de 1998.

TERCERO.—Informes de la Comisión de Control correspondiente al ejercicio económico del primer semestre de 1999.

CUARTO.—Directrices básicas del plan de actuación de la Entidad y líneas generales de los presupuestos para el ejercicio del año 2000.

QUINTO.—Autorización de la Asamblea General para la emisión de

Cédulas, Bonos o Participaciones Hipotecarias, Bonos de Tesorería, Deuda Subordinada o cualquier otro tipo de Valores de Renta Fija.

SEXTO.—Otros asuntos.

SEPTIMO.—Ruegos y preguntas.

OCTAVO.—Acuerdo sobre aprobación del Acta de la sesión, o, en su caso, nombramiento de dos Interventores, todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 26.5 de los Estatutos de la Entidad.

Cáceres, a 27 de octubre de 1999.—El Consejo de Administración, El Presidente: JESÚS MEDINA OCAÑA.

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTÓRICO-ARTÍSTICA Y ARQUEOLÓGICA DE MERIDA

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1999, de la Directora del Consorcio «Ciudad Histórico Artística y Arqueológica de Mérida», por la que se anuncia concurso público abierto para la contratación de la obra «Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consorcio «Ciudad Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Número de expediente: C.O. n.º 1/99.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida.
- b) División por lotes y número: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Mérida.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Vía urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.